



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte.12-06-36114

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 497/06 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; atento lo informado a fs. 34 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 497/06 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se aprueba el Reglamento de Trabajo Final obrante en el Anexo A de fs. 25/27 vta., y el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, obrante en Anexo B de fs. 28/31, ambos de la Licenciatura en Ciencias de la Educación del Plan de Estudios 2003, que en fotocopia forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.


Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN YANZI FERREIRA
CONSILIARIO TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:

76